



R-DNAT-2023-1225
SALTA, 30 de agosto de 2023
EXPEDIENTE N° 10.976/2022

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la adscripción profesional a la asignatura de Administración Agropecuaria de la carrera de Ingeniería Agronómica, por parte del Ing. Oscar Rogelio Salas; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02-05 obra el Plan de Trabajo a desarrollar con el acuerdo del docente de la asignatura CPN. Fernando Faraldo y se adjunta el currículum vitae del profesional solicitante.

Que la Escuela de Agronomía toma conocimiento a fs. 07 y eleva la nómina de miembros que conformarán la Comisión Asesora correspondiente.

Que la Comisión Asesora aconseja a fs. 07 (Vta) hacer lugar a la adscripción del Ing. Oscar Salas a la asignatura Administración Agropecuaria de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja a fs. 10 designar la Comisión Asesora que intervendrá en estos actuados y al mismo tiempo designar como Profesional Adscrito al Ing. Oscar Salas a la asignatura de referencia y cuyo Plan de Trabajo a desarrollar se denomina: "Medición de diferentes niveles de fertilidad en cultivo de frutilla en Finca La Frutilla, Vaqueros", bajo la Dirección del CPN Fernando Faraldo y por el término de un año.

Que, a juicio del suscripto, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Considérese designada la **COMISIÓN ASESORA** que intervino en la solicitud de Adscripción Profesional del Ing. Oscar Salas a la asignatura Administración Agropecuaria de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía; a saber:

CPN FERNANDO FARALDO
CPN JUAN PABLO GALLI
Dr. MARCELO RODRÍGUEZ FARALDO

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR como **PROFESIONAL ADSCRITO** - "Ad-Honórem" - a la asignatura de referencia, al Ing. **OSCAR ROGELIO SALAS** - DNI N° 35.935.038 - por el término de un (1) año a partir de la fecha, bajo la Dirección del CPN Fernando FARALDO, con cargo a lo establecido en la normativa vigente (R-CDNAT-2010-0280, Art.5°); y aprobar el Plan de Trabajo obrante a fs. 02-03.



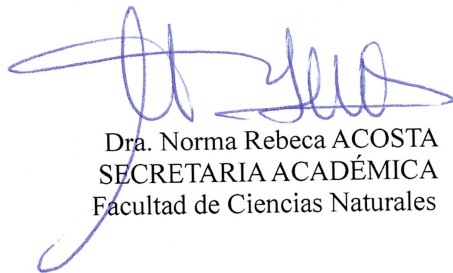
R-DNAT-2023-1225
SALTA, 30 de agosto de 2023
EXPEDIENTE N° 10.976/2022

ARTÍCULO 3°.- DEJAR establecido que la presente designación no acreditará antecedentes por sí mismo. Para ello, el profesional adscripto deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización.

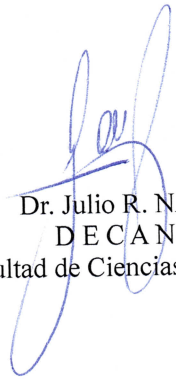
ARTÍCULO 4°.- INDICAR que una vez finalizado el período de adscripción, la Comisión Asesora designada por la presente resolución, evaluará la actividad realizada por el Ing. Oscar Salas (*Art. 17° de la R-CDNAT-2010-0280*).

ARTÍCULO 5°.- RECORDAR al solicitante, Ing. José Oscar Salas y al Director, CPN Fernando Faraldo, la vigencia del artículo 10 y 17 de la Res. R-CDNAT-2010-0280.

ARTÍCULO 6°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia al Ing. Salas, CPN Faraldo, Comisión Asesora, cátedra Administración Agropecuaria, Escuela de Agronomía, Dpto. Docencia, Dpto. Personal; publíquese en la web de la Facultad, en el Boletín Oficial de la Universidad y manténgase en **RESERVA**.
aim.



Dra. Norma Rebeca ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales